

República de Colombia
Rama Judicial



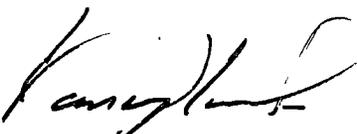
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020-00315-01
DEMANDANTE: JESUS MARIA HERNANDEZ GUERRERO
DEMANDADO: CRISTINA TELLEZ SALAZAR

Revisada la actuación, se observa que en el expediente digital remitido por el Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá no obra el proveído calendado 30 de noviembre de 2020 anunciado en el oficio No. 1614, mediante el cual se afirma se concedió un recurso de apelación, razón por la cual se requiere al a-quo a para que remita todo lo actuado en primera instancia.

Para tal fin oficiese al Juzgado 31 Civil Municipal de esta ciudad. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 063 hoy 15 de junio de 2022.

El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO